

**INFORME DE COMISARIO PARA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA: CORPORACION ECUATORIANA DE VAPORES S.A. CEVSA
EJERCICIO ECONOMICO 2000**

Señores
ACCIONISTAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias, de conformidad a la Ley de Cías., tengo a bien informar a Uds., como Comisario de **CORPORACION ECUATORIANA DE VAPORES S.A. CEVSA.**, las actividades realizadas durante el Ejercicio Económico de 2000, y cuyo detalle es el siguiente:

1.- Se ha examinado el Balance General de la Cía. Y los Estados conexos de Resultados por el año terminado al 31 de Diciembre de 2000, éste se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas, ésta revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. Se determinó la aplicación correcta de los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador, así como la aplicación de la NEC 17 " Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización " (Resolución No. SB-SC-SRI-01, del treinta y uno de Marzo del dos mil) y las estimaciones realizadas por el Gerente.

2.- Con base en procedimientos adicionales de intervención que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Cías., conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los Administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

3.- Efectué un análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la compañía.

4.- En mi opinión, los Estados Financieros, anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de CORPORACION ECUATORIANA DE VAPORES S.A. CEVSA al 31 de Diciembre de 2000 y el resultado de sus operaciones.



5.- Así mismo el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de CORPORACION ECUATORIANA DE VAPORES S.A. CEVSA como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta durante el ejercicio terminado a Diciembre 31 de 2000.

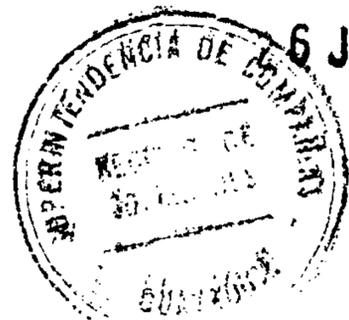
Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,



Luis Aguilar Benavides
COMISARIO

Guayaquil, Agosto 30 del 2001,



6 JUN. 2002